

DECRETO ALCALDICIO N° 3515 /
FIJA MONTO FONDO FIJO GASTO MENOR
REQUINOA, 10 DIC. 2013

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Meno Interno N° 906 del Sr. Carlos Moreno Avila Encargado del Programa de Promoción de Salud a Sr. Eduardo Allendes García Jefe de Departamento , donde solicita Fondos a Rendir, obtenidos del Programa de Promoción de Salud, para la compra de los Premios para los alumnos ganadores del Concurso Elige no Fumar.

La necesidad de contar con fondos en efectivo, para la compra de los Premios para los alumnos ganadores del Concurso Elige no Fumar. El total de dinero destinado a esta actividad es \$ 200.000 los que serán destinados para comprar dichos premios.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley N° 19.130 de 1992.

DECRETO :

FIJASE, la suma de \$ 200.000 como Fondo Fijo no renovable y por única vez para la adquisición de los artículos, mencionados en Memo N° 906 y de acuerdo a cotización realizada por el Encargado del Programa.

DESIGNASE, al Sr. Carlos Moreno Avila, encargado del Programa de Promoción de Salud, para manejar dicho fondo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS /EAG/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Dpto. de salud (3) ✓
Dpto. de Adm. Y Finanzas (1)
Of. De Partes (1)
Ley de Transparencia (1)